

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3676 de fecha 8/11/2021 patrocinado por el arquitecto **DIEGO QUINTANA**, para el predio ubicado en SCIPION BORGONO N° 294 (EX 297), comuna de Concón, Rol de Avalúo **3477-16** , propiedad de **MARÍA ELENA JIMÉNEZ VILLANUEVA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1.- Que la solicitud presentada corresponde a edificaciones de 140 m2 y la propiedad a regularizar tiene 90 m2 .

2.- En solicitud presentada declara 4 locales habitables y en plano de arquitectura gráfica 5 .

3. Especificaciones Técnicas punto " 7.- Revestimiento Exterior ", menciona que toda la vivienda será revestida con pino machihembrado 1x5", tomando en consideración que en el artículo 1 ° de la ley 20.898.- como uno de los requisitos, es que la propiedad a regularizar debe haber sido construidas antes de la publicación de esta Ley.

4.- En informe técnico del arquitecto declara en punto "D", en materia normas de seguridad contra incendio, una vivienda aislada de 1 piso, cuya superficie edificada es de 67,55 m2 y en planos declara 73,109m2.

5.- En visita inspectiva a la propiedad, se verifica que la propiedad presenta edificaciones no declaradas en solicitud de regularización Ley.20898.- , específicamente en Deslinde Nororiental, un (Cobertizo cubierto) .

RESUELVO:

**1. RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-3676** de fecha **8-11-2021** patrocinado por el arquitecto **DIEGO QUINTANA**, para el predio ubicado en **SCIPION BORGÑO N° 294 (EX 297)** , comuna de Concón, Rol de Avalúo **3477-16** , propiedad de **MARÍA ELENA JIMÉNEZ VILLANUEVA**.

**2. DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3676** de fecha **8/11/2021**

CONCÓN, 28 de abril de 2022

  
  
**Paulette Thiers Juzan**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/MOO/moo

- Sr(a). DIEGO QUINTANA
- Sr(a). MARÍA ELENA JIMÉNEZ VILLANUEVA
- Expediente Técnico N° SRV-3676
- Archivo DOM.